

TABLA DE VALORACIÓN

Código de la serie	56	Denominación	Reclamaciones y recursos administrativos
--------------------	-----------	--------------	---

Procedencia y Unidad Productora				
Organismo	Unidad Admva. / Función		Fecha inicial	Fecha final
Todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía	Servicios de Asesoramiento Jurídico Servicios de Asuntos Jurídicos Servicios de Legislación y Recursos Servicios de Legislación		1982	

Normativa aplicable					
	Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Fecha de publicación	Boletín Oficial
ESPECÍFICA	Ley	6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía	21/07/83	29/07/83	BOJA nº 60
	Orden	De la Consejería de Gobernación por la que se delegan competencias en la Viceconsejería en materia de resolución de recursos administrativos	29/07/85	9/08/85	BOJA nº 78
	Decreto	186/1985, de la Consejería de Presidencia, por el que se regulan las funciones del Gabinete Jurídico de la Consejería de Presidencia	28/08/85	21/09/85	BOJA nº 91
	Decreto	133/1993, de la Consejería de Gobernación, otorgando normas relativas a los procedimientos administrativos de aplicación en el ámbito de la Consejería	07/09/93	21/10/93	BOJA nº 114
	Ley	52/97, de asistencia jurídica al Estado e instituciones públicas	27/11/97	28/11/97	BOE nº 285
	Orden	De la Consejería de Gobernación y Justicia por la que se delegan competencias en diversas materias	11/12/98	5/01/99	BOJA nº 2

Régimen de acceso
Acceso restringido, de acuerdo a la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, art. 27; Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, art. 72; y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 37; y Constitución Española, art. 105 b.

Documentos que integran cada unidad documental	
Documento	Tradición documental
Escrito de interposición de recurso	O
Petición del expediente objeto del recurso	F/C
Informe del órgano gestor	O
Propuesta de resolución del recurso	C
Resolución del recurso con acuse de recibo	C

Series relacionadas			
	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Duplicadas	Exptes. de recursos contencioso-administrativos	Consejería de la Presidencia	Gabinete Jurídico

Complementarias // Recopilatorias	Libro registro general de entrada y salida	Todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía	Servicio de Legislación
	Informes Jurídicos	Todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía	Servicio de Legislación

Plazos de permanencia y transferencia	
	Plazo
Al Archivo Central	Se transferirán al Archivo Central al año de finalizar la tramitación administrativa.
Al Archivo Intermedio / Histórico	Se transferirán al Archivo Intermedio/Histórico a los cinco años de su ingreso en el Archivo Central.

RESOLUCION
<p>A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total.</p> <p>Quedarán excluidos de esta eliminación los expedientes de recurso originales conservados en los Servicios de Legislación, que no hayan sido incorporados a su expediente principal.</p> <p>La eliminación se realizará en el Archivo Central a los seis años a contar desde la finalización de la tramitación administrativa.</p> <p>De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de tres expedientes por año.</p>